



El Gobierno aprueba 370 millones de euros para proyectos de investigación

- La Agencia Estatal de Investigación gestionará las convocatorias de 'I+D Excelencia' e 'I+D+i Retos'
- Las ayudas son para contratar personal, comprar material o pagar gastos de patentes y publicaciones

19 de mayo de 2017. El Consejo de Ministros ha autorizado la concesión de 370 millones de euros para las dos principales convocatorias de proyectos de investigación en España. La convocatoria de 'I+D Excelencia' está dotada con un presupuesto de 125,5 millones de euros, mientras que 'I+D+i Retos-Investigación' contará con 244 millones de euros. Estas convocatorias representan el conjunto de ayudas más importante para el fomento de la investigación científica y técnica y sus beneficiarios son universidades, centros públicos de I+D y centros privados de I+D sin ánimo de lucro.

Estas convocatorias serán gestionadas por la Agencia Estatal de Investigación y aportarán financiación a los investigadores que consigan un proyecto en concurrencia competitiva. Con estos recursos se propicia que los grupos de investigación se doten del necesario equipamiento y personal técnico para su funcionamiento, así como apoyar la función de los proyectos de investigación como el marco adecuado para la formación de personal investigador. Estos proyectos se podrán realizar de forma individual o coordinada a fin de fomentar la creación de esquemas de cooperación científica más potentes, de modo que

permitan alcanzar objetivos que difícilmente podrían plantearse en un contexto de ejecución más restringido.

La convocatoria 2017 de 'I+D Excelencia' tiene como objetivo financiar proyectos de investigación experimentales o teóricos, de alta calidad, sin orientación temática predefinida, emprendidos con el objetivo primordial de obtener resultados que supongan un avance significativo del conocimiento y tengan un alto impacto científico-técnico, internacional, social o económico.

La convocatoria de 'I+D+i Retos-Investigación' se centra en proyectos, tanto experimentales como teóricos, cuyos objetivos contribuyan a resolver cualquier aspecto reflejado en los ocho grandes retos de la sociedad recogidos en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación:

- 1.- Salud, cambio demográfico y bienestar
- 2.- Seguridad, calidad alimentaria; actividad agraria productiva y sostenible; sostenibilidad de recursos naturales, investigación marina y marítima
- 3.- Energía segura, sostenible y limpia
- 4.- Transporte inteligente, sostenible e integrado
- 5.- Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas
- 6.- Cambios e innovaciones sociales
- 7.- Economía y sociedad digital
- 8.- Seguridad, protección y defensa.

Los solicitantes de proyectos deberán elegir a cuál de las dos convocatorias deben presentarse. En el caso de Retos-Investigación, deberán seleccionar además el reto que mejor se adecúe a los objetivos del proyecto. Cabe recordar que los proyectos pueden tener uno o dos investigadores principales y que se pueden solicitar para tres o cuatro años y, excepcionalmente, para dos, siempre que se justifique adecuadamente.

Las ayudas financiarán los costes de la ejecución de los proyectos, tales como los sueldos del personal, la compra de material, las dietas y viajes asociados al proyecto o los gastos en patentes y publicaciones.

Ambas convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial del Estado en las próximas semanas.